

## RESOLUCIÓN PROVISIONAL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN 2 PLAZAS TITULADA/O SUPERIOR ÁREA DE RÉGIMEN JURÍDICO Y SERVICIOS GENERALES

### RESOLUCIÓN PROVISIONAL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA PROVEER DOS PLAZAS DE TITULADA/O SUPERIOR PARA EL ÁREA DE RÉGIMEN JURÍDICO Y SERVICIOS GENERALES EN LA SECRETARÍA GENERAL

(CONVOCATORIA EXTERNA DE 15 DE FEBRERO DE 2021)

A continuación se exponen las calificaciones obtenidas en las pruebas correspondientes al proceso de selección de referencia:

CÓDIGO ASPIRANTE	PSICOTÉCNICO Y PERSONALIDAD	PRL e IGUALDAD	NOTA TEÓRICO (Sobre 40) Nota corte: 18	NOTA PRÁCTICO (Sobre 25) Nota corte: 12	EXPOSICIÓN ORAL/ ENTREVISTA PERSONAL (Sobre 15) Nota de Corte: 8	MÉRITOS (20 pts) Pendiente valoración Tribunal			
						Cursos contratc. pública (máx. 4 pts.)	Cursos materia fiscal (máx. 4 pts)	Conoc. Inglés (máx. 2 pts.)	Exp.exceda obligatoria (máx. 10 pts)
11608	Apto	Apto	7,00	--	--	--	--	--	--
11609	Apto	Apto	22,00	19	11,50	1	1	2	10
11610	Apto	Apto	19,50	6	--	--	--	--	--
11611	Apto	Apto	19,25	22	13	4	0	0	10
11612	Apto	Apto	10,50	--	--	--	--	--	--
11613	Apto	Apto	20,00	4	--	--	--	--	--
11614	Apto	Apto	12,50	--	--	--	--	--	--
11615	Apto	Apto	7,50	--	--	--	--	--	--
11616	Apto	Apto	9,25	--	--	--	--	--	--
11617	Apto	Apto	12,50	--	--	--	--	--	--
11618	Apto	Apto	10,75	--	--	--	--	--	--

La identificación de aspirantes y verificación de requisitos establecidos en la convocatoria tendrá lugar en fase posterior, con el fin de garantizar el anonimato de las candidaturas aspirantes al proceso.

La valoración de méritos de las candidaturas que han resultado APTAS en todas las pruebas se ha efectuado en base al Currículum Vitae ciego aportado por las mismas en la inscripción y se cotejarán con posterioridad con la documentación presentada.

**Aviso**

## RESOLUCIÓN PROVISIONAL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN 2 PLAZAS TITULADA/O SUPERIOR ÁREA DE RÉGIMEN JURÍDICO Y SERVICIOS GENERALES

Con posterioridad a la publicación de esta Resolución Provisional, y una vez revisada la documentación presentada, se procederá a citar a las candidaturas que han superado todas las pruebas del proceso al preceptivo reconocimiento médico. Asimismo, se les pedirá que aporten los originales de las titulaciones presentadas al concurso para que puedan ser cotejadas por el Servicio de Selección y Desarrollo.

Ante la presente resolución se podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días naturales **a contar desde el día siguiente al de esta publicación**. Las mismas se deberán entregar a través del correo electrónico [procesos.selectivos@emtmadrid.es](mailto:procesos.selectivos@emtmadrid.es). Asimismo se indica que **no deberán incluir ningún dato de la persona inscrita**, por lo que se interpondrán con el código asignado en la inscripción.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Aviso



Madrid, a 8 abril de 2021